



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número: DECRE-2023-898-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 8 de Junio de 2023

Referencia: EX-2023-12191537-GDEBA-DGALMIYSPGP

VISTO el expediente EX-2023-12191537-GDEBA-DGALMIYSPGP, por cual tramita la aprobación de los convenios celebrados en el marco del Programa Provincial Municipios a la Obra, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.394, en su artículo 49, crea para el Ejercicio 2023 el Programa Provincial Municipios a la Obra, destinado a los municipios, para financiar obras de infraestructura;

Que mediante Decreto N° 325/23 se aprueban los modelos del Plan de Obras y del Convenio Marco;

Que, asimismo, se designa como Autoridad de Aplicación del Programa Provincial Municipios a la Obra -previsto en los artículos 49, 50 y 51 de la Ley N° 15.394- al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos o a la repartición que en el futuro lo reemplace;

Que, a tales fines, se suscribieron diferentes convenios con diferentes municipalidades, las cuales se detallan en el anexo único, el cual forma parte integrante de la presente, cuya aprobación resulta oportuna;

Que dichos Convenios han sido registrados en la Dirección de Registro Oficial de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que han prestado conformidad la Dirección de Subsidios y Subvenciones y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar los convenios suscriptos en el Marco del Programa Provincial Municipios a la Obra, con las diferentes Municipalidades que se detallan en el Anexo Único (IF-2023-12271990-GDEBA-DGALMIYSPGP) que pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2023.06.02 11:26:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Leonardo Javier Nardini
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by LÓPEZ Pablo Julio
Date: 2023.06.02 18:52:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Julio López
Ministro
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by INSAURRALDE Martin
Date: 2023.06.08 20:18:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Insaurralde
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2023.06.08 21:46:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Informe

Número: IF-2023-12271990-GDEBA-DGALMIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 4 de Abril de 2023

Referencia: ANEXO ÚNICO

ANEXO UNICO

MUNICIPIO DE	IDENTIFICACION DEL CONVENIO	FECHA
LA PLATA	CONVE-2023-12127170- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
RIVADAVIA	CONVE-2023-12127551- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
FLORENTINO AMEGHINO	CONVE-2023-12127985- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
LINCOLN	CONVE-2023-12128374- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
SAN ANTONIO DE ARECO	CONVE-2023-12128724- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
RAMALLO	CONVE-2023-12129537- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
CHIVILCOY	CONVE-2023-12129846- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
SAN ISIDRO	CONVE-2023-12130292-	30/03/2023

	GDEBA-DROFISGG	
NUEVE DE JULIO	CONVE-2023-12130753- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023
GENERAL VIAMONTE	CONVE-2023-12131131- GDEBA-DROFISGG	30/03/2023

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.04 14:18:04 -03'00'

Pablo Nicolas Dager
Personal Administrativo
Dirección de Acuerdos Locales
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.04.04 14:18:04 -03'00'